## 6846 - Interactuar con los yinn.

**Pregunta**

Mi esposo me ha dicho que en su país muchas personas, incluso los Sheijs, hablan con los yinn. Me dijo que cuando alguien tiene una enfermedad va en busca de la ayuda de los yinn. Le he dicho a mi esposo que creo que esto es haraam, pero él dice que es halaal porque los sheijs lo hacen. ¿Podrían por favor darme evidencia (dalil) sobre este asunto?

**Respuesta detallada**

Alabado sea Dios.

1-Buscar la ayuda de los yinn o dirigirse a ellos para satisfacer nuestros deseos de beneficiarnos o apartar de nosotros algñ perjuicio es shirk, al igual que asociar a otros en la adoraciñ a Allah, porque es una clase de beneficio mutuo por el cual el yinn responde a los pedidos humanos y satisface sus necesidades a cambio de la veneraciñ de las personas a los Yinns, volviéndose a él y pidiendo su ayuda para conseguir lo que desea.

Allah dice en el Corán (interpretaciñ del significado):

“Y el día que él les congregue a todos y les diga: ¡Oh, genios! Llevasteis a la perdiciñ a muchos hombres. Y sus secuaces de entre los hombres exclamen: ¡Seðr nuestro! Nos hemos beneficiado mutuamente, y se ha cumplido el plazo que fijaste [para nuestra muerte]. Les dirá: El Fuego será vuestra morada y sufriréis allí eternamente, salvo para quien Allah disponga otra cosa; ciertamente tu Seðr es Sabio, Omnisciente.” [Corán 6:128]

“Ciertamente ellos pensaban, como pensáis vosotros, que Allah no iba a resucitar a nadie.” [Corán 72:6]

Si un hombre busca la ayuda de un yinn para causarle dað a otra persona, o busca su ayuda para

protegerse de la maldad de una persona, todo eso es shirk.

Quien sea así, su rezo y su ayuno serán inválidos, porque Allah dice en el Corán (interpretaciñ del significado):

“Por cierto que se te ha revelado [،Oh, Muhammad!], y también a los [Profetas] que te precedieron, que si atribuyes copartícipes a Allah tus obras se malograrán y te contarás entre los perdedores.”

[Corán  39:65]

Si a una persona se la conoce por eso, entonces no se le debe ofrecer la oraciñ fñebre si muere, nadie deberá asistir a su funeral, y no deberá ser sepultado junto a los musulmanes.

Fatawa al-Laynah al-Daa’imah, 1/407, 408

1-Al Comité Permanente se le hizo una pregunta similar y dijo:

Quisiera informarles que en Zambia hay un Musulmán  que afirma tener a un yinn con él, y la gente lo visita y le pide que cure sus enfermedades, y este yinn les prescribe medicina. ؟Está esto permitido?

La respuesta es:

No está permitido que este hombre use los servicios del yinn, y no está permitido que la gente lo visite buscando tratamiento para sus enfermedades a través de los consejos del yinn, o para satisfacer sus necesidades de esta manera.

El tratamiento de enfermedades a través de doctores humanos y a través del uso de medicinas permitidas hace que no haya necesidad de ello. Esto debería ser suficiente para liberarnos del control de estos charlatanes.

Fue narrado en un hadiz sahih que el Mensajero (paz y bendiciones de Allah sean con él) dijo: “A quien vaya a un adivino y le pida algo, no se le aceptarán sus oraciones por cuarenta días”.

(Narrado por Muslim)

Los cuatro autores de al-Sunan, y al-Haakim en un hadiz sahih narraron que el Profeta (paz y bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Quien vaya a un adivino y crea lo que él le ha dicho ha descreído de aquello que le fue revelado a Muhammad”.

Este hombre y sus compaẽros entre los yinn son considerados adivinos y videntes. No está permitido pedirles nada ni creer en ellos.

Fatawa al-Laynah al-Daa’imah, 1/408, 409).

Y Allah es quien más sabe.